

¿QUÉ HACER SI SE ENCUENTRA ATRAPADO POR EL FUEGO O EL HUMO?

- ✓ Diríjase a una zona libre de humo, gateando, reteniendo la respiración y cierre los ojos cuando pueda.
- ✓ Si hay mucho humo, camine agachado y, si es posible, respire a través de un trapo húmedo (el humo es tan peligroso como el fuego). Procure avanzar pegado a las paredes.
- ✓ Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.
- ✓ Busque un cuarto con ventana al exterior. **HAGA SABER QUE ESTÁ USTED AHÍ.**

CONSIGNAS PARA LA EVACUACION

- ✓ Mantenga la calma: no grite, no corra ni empuje.
- ✓ Siga al pie de la letra las instrucciones recibidas o las que le den los componentes de los equipos de alarma y evacuación.
- ✓ Siga el itinerario de evacuación que le haya sido asignado.
- ✓ Antes de abrir cualquier puerta compruebe que no esté caliente, si lo está es probable que haya fuego al otro lado: no la abra, busque otra salida.
- ✓ Si el camino está invadido por el humo no intente atravesarlo retroceda.
- ✓ Tranquilice a las personas que durante la evacuación, hayan podido perder la calma.
- ✓ Durante la evacuación, no utilice los ascensores, no se detenga en puertas ni pasillos.
- ✓ Nunca vuelva al lugar de trabajo a recoger ningún objeto, ni permita que nadie lo haga.
- ✓ Si se le prenden las ropas, no corra, tiéndase en el suelo y échese a rodar.
- ✓ Diríjase directamente al Punto de Reunión asignado y allí confirme claramente su presencia e identifíquese. Abandone el Punto de Reunión cuando se le requiera para que lo haga.

CONSIGNAS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS

- ✓ Si descubre un incendio, antes de tratar de extinguirlo, comuníquelo inmediatamente y valore su importancia con realismo.
- ✓ Si se trata de un pequeño incendio, proceda a extinguirlo con los medios a su alcance, pero nunca actúe solo. No corra riesgos inútiles.
- ✓ La extinción de un fuego es eficaz si se inicia pronto y con el agente extintor adecuado.
- ✓ Si utiliza agua recuerde que no debe alcanzar cuadros o circuitos eléctricos bajo tensión.
- ✓ Si el fuego afecta a cuadros, líneas o aparatos eléctricos o electrónicos use CO₂ (anhídrido carbónico).
- ✓ Si el fuego afecta a combustibles líquidos, utilice polvo o espuma; nunca agua para la extinción, úsela solamente como refrigerante.
- ✓ Recuerde que la carga de un extintor de 6 kg dura de 12 a 14 segundos, la de un extintor de 12 kg o de 5 kg de CO₂ dura entre 20 y 25 segundos: no malgaste el agente extintor.
- ✓ Dirija el chorro del extintor a la base de las llamas o foco del fuego y aproxímese lentamente cuanto le sea posible.
- ✓ No descargue el extintor a ciegas ni a distancia del fuego porque desperdicia su carga.
- ✓ Procure eliminar productos combustibles próximos al foco, pero sea prudente y hágalo protegido.
- ✓ Si usa una manguera (BIE), proceda a extender la manguera en su totalidad.
- ✓ Con la manguera en posición de ataque, haga que abran la válvula de paso de agua. Sentirá una fuerte reacción del agua cuando salga por la boquilla. Esté preparado.
- ✓ Dirija el agua sobre el foco del incendio o al suelo, nunca a los cristales.
- ✓ Si el incendio se extiende, procure enfriar con agua las zonas adyacentes. No abra puertas ni ventanas, si continúa la propagación retírese.
- ✓ Tenga previsto siempre su escape por un itinerario adecuado y seguro.

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

CONSIGNAS BÁSICAS DE ACTUACION EN EMERGENCIAS



AREA PORTUARIA DE BOUZAS

De acuerdo con lo establecido en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales¹, el empresario Titular debe informar de las medidas de emergencia establecidas en el centro de trabajo para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Este Tríptico recoge la Información y las Normas que se deben seguir en el “Área Portuaria de Bouzas”, y por ello, su contenido debe ser entregado a todas las empresas ubicadas en él.

En una superficie total de 200.000 m², se haya la Sede Central (Edificio de Oficinas), los Almacenes, la Caseta de Vigilancia (Portería), la Caseta Báscula, la Torre de Comunicaciones y la Zona de Almacenaje Descubierta.

Con respecto a la Sede Central, indicar que se trata de un edificio de 2 plantas, que constan de distintos espacios de alquiler (oficinas, locales y plazas de garaje).

El edificio cuenta con los medios materiales de lucha contra incendios establecidos por la normativa vigente, que garantizan, en caso de producirse una situación de emergencia, una correcta disponibilidad de los mismos.

En el edificio están colocadas señales en forma de panel de las vías y salidas de evacuación, planos de localización, así como de los medios de protección contra incendios, localice esta información en el lugar en el que se encuentre.

¹ REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

- ✓ Respete la prohibición de fumar.
- ✓ No está permitido realizar operaciones en caliente (soldadura, chispas, u otras que generen posibles fuentes de ignición) sin autorización expresa del Titular del Centro.
- ✓ No está permitido la introducción de productos químicos peligrosos sin la autorización expresa del Titular del Centro.
- ✓ Mantenga el orden y la limpieza. Los desperdicios son un potencial peligro de incendios.
- ✓ No sobrecargue los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente al Titular del Centro.
- ✓ Preste especial atención a cualquier olor sospechoso o superficie excesivamente caliente.
- ✓ Informe de las anomalías que vea: salidas obstruidas, extintores mal colocados o que faltan, puertas cortafuegos anuladas, instalación eléctrica con anomalías, etc.

¿Qué HACER SI DETECTA UNA EMERGENCIA?

Mantenga la calma, no grite, ni corra, es importante no provocar situaciones de pánico.

En el caso de presentarse una situación de emergencia, todos los usuarios del centro de trabajo deberán colaborar para solventarla de la forma más eficaz posible.

Si usted detecta una posible situación de emergencia comuníquelo al personal designado para actuación en caso de emergencia, puede accionar un pulsador de alarma, puede comunicarlo al nº SEGURIDAD BOUZAS (24 H.): EXT. 6729 – 6732

Un equipo de personas tiene funciones específicas de actuación en caso de emergencia.

Siga en todo momento las instrucciones del personal designado para actuación en caso de emergencias.

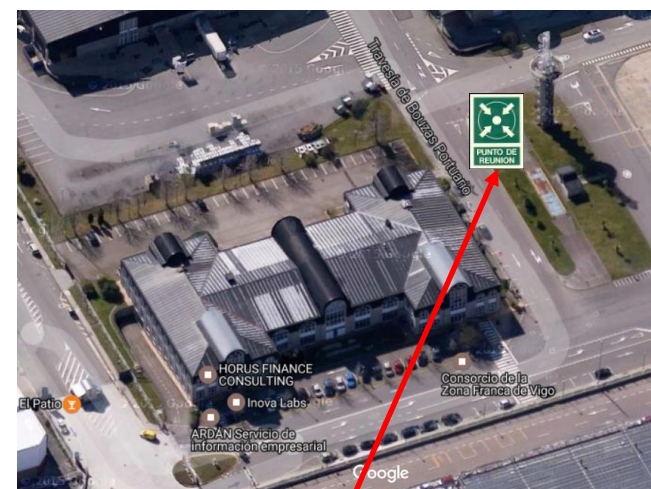
ACTUACIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

¿CUANDO DEBE EVACUAR?

- ✓ Cuando su Plan de Emergencia así lo indique.
- ✓ Cuando el Jefe de Bomberos u otra figura que asuma eventualmente el mando de la emergencia así lo determine.
- ✓ Cuando otra empresa ubicada en el edificio dé aviso al resto de las empresas, por una emergencia iniciada en sus instalaciones.
- ✓ Cuando se active la SIRENA de EMERGENCIAS.

¿COMO DEBE EVACUAR?

Se establece una Evacuación Vertical. Ésta se hará a través de las Salidas de Emergencia, dirigiéndose posteriormente hacia el Punto de Reunión Exterior (según se señala en los planos), o hacia el lugar indicado por su empresa.



PUNTO DE REUNION